

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se publica actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juego de Máquinas Recreativas y de Azar.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de La Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Recreativos Jocker Plus, S.L.  
 Núm. de expediente: SE-23/02 MR.  
 Fecha: 7 de mayo de 2002.  
 Acto notificado: Resolución de caducidad.

Sevilla, 27 de junio de 2002.- El Delegado, José del Valle Torreño.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 5 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto del gasoducto Red de Málaga-Alhaurín de la Torre, en el término municipal de Málaga. (PP. 2111/2002).*

Por Resolución de 15 de febrero de 2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía de Málaga, fue autorizada la construcción del proyecto del gasoducto «Red de Málaga-Alhaurín de la Torre», en el término municipal de Málaga, declarando en concreto su utilidad pública que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan el día 26 de julio de 2002, según el calendario establecido en el Anexo de esta Resolución, en los locales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, municipio donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 26 de julio de 2002 según el calendario establecido en el Anexo de esta Resolución, en los locales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El orden del levantamiento de las actas, día y hora, figura en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga,

así como en esta Resolución, los cuales se comunicarán a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Gas Natural, S.D.G., S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

Málaga, 5 de julio de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

## CONVOCATORIA DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION PROYECTO: «RED DE MALAGA-ALHAURIN DE LA TORRE»

Término municipal de Málaga

FINCA	TITULAR	POLIGONO	PARCELA	DIA	MES	HORA
MA-MA-149	DESCONOCIDO	17	18	26	JULIO	10:30
MA-MA-149/1	ANA M <sup>a</sup> . RODRIGUEZ ROMERO	17	18	26	JULIO	10:30
MA-MA-149/2	PARQUE RESIDENCIAL LAS JOTAS, S.L.	17	18	26	JULIO	10:30
MA-MA-150	JUAN ANTONIO ALCANTARA DOMINGUEZ	17	21	26	JULIO	11:00
MA-MA-150/1	MARIA ALCANTARA MUÑOZ	17	21	26	JULIO	11:00
MA-MA-150/2	HDOS. JOSEFA ALCANTARA MUÑOZ	17	21	26	JULIO	11:00

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 1861/2002).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Isolux Wat, S.A.

Domicilio: C/ Alcocer, 41. 28021, Madrid.

Finalidad: Parque Eólico para generación de energía eléctrica.

Características principales.

1. Denominación: Parque Eólico «Laroya».

2. Emplazamiento: Pjes. «Cerro Pelao», «Loma de Liria», «Collado de Oliva», «Cerro de la Venta» y «Collado de Seispies» entre 1.400 y 1.700 m. de altitud.

Coordenadas UTM.

X: 555000 558000 558000 555000.

Y: 4130000 4130000 4119000 4119000.

3. Términos municipales afectados: Laroya (Almería).

4. Potencia: 49,5 MW.

5. Aerogeneradores.

Número de aerogeneradores: 33.

Rotor.

Tipo: 3 palas.

Diámetro: 70,5/77 m.

Velocidad de giro: 11-22/10-18 r.p.m.

Emplazamiento: Fuste metálico de 64,7-80-85-100/61,4-80-85-100 m. de altura.

Generador.

Tipo: Asíncrono trifásica de 690 V./50 Hz.

Potencia: 1.500 KW.

Velocidad nominal: 1.500 r.p.m.  
 CT. Generador.  
 Potencia: 1.600 KVA.  
 Tensión: 0,69/20 KV.  
 Emplazamiento: Interior del fuste.  
 6. Líneas de conexión de generadores a subestación.  
 Número de líneas: Sin determinar.  
 Trazado: Subterráneo.  
 Sección: nx (95, ..., 240 mm<sup>2</sup> AL).  
 Tipo de conductor: EPR 12/20 KV.  
 7. Subestación.  
 Acometida: Subterránea.  
 Tensión: 20/66 KV.  
 Potencia: 55 MVA.  
 Tipo: Intemperie.  
 8. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.  
 Presupuesto en euros: 39.621.121.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio.

Almería, 10 de junio de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 2107/2002).*

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: P&T, Tecnología Iber, S.L.U.

Domicilio: Avda. de la Aeronáutica, s/n, Edif. Helios 2.º-3.ºB, Sevilla, 41020.

Localidad: Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Parajes Estrechuelos Bajos, Benita La Alta, Dehesa de Cuéllar y Dehesa de Fuente Bermeja.

Término municipal afectado: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Planta Eólica para generación de energía eléctrica.

Presupuesto: 27.855.124 €.

Características principales del anteproyecto:

Parque eólico denominado: Doña Benita-Cuéllar, de 45 MW.

- 30 aerogeneradores Enron EW 1,5 o similares, con motor asíncrono trifásico de 690 V y potencia nominal de 1.500 kW.

Rotor tripala de 77 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad, de giro variable, con una superficie de rotación de 4.657 m<sup>2</sup>, sobre torre troncocónica de acero soldado. Cada aerogenerador lleva incorporado un C.T. de 1.650 KVA y relación 690/20.000 V.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV desde los C.T. de los aerogeneradores hasta la subestación ubicada en el propio parque, de 50 MVA, 20/66 kV.

Referencia A.T.: 6330/02.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Pza. de Asdrúbal, s/n, y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 28 de junio de 2002.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre iniciación de expediente de declaración de aguas minero-industriales en el término municipal de Quesada (Jaén). (PP. 1926/2002).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Jaén

HACE SABER

Que por don Antonio Ceballos Granero, con DNI número 75086481-Z y domicilio en calle Cuesta de San Juan, número 4, de Quesada (Jaén), ha sido solicitada la declaración como minero-industrial de las aguas procedentes de un manantial -antigua salina Romeroso- en finca de su propiedad, sito en el paraje «El Romeroso» del término municipal de Quesada (Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 3 de junio de 2002.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Gabriel, núm. 9, 3.º-D, en base al Decreto 415/90, de 26 de diciembre, a doña Eva M.ª Martín González (Expte. MA-33 CTA. 1426).*

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, sita en C/ Gabriel, núm. 9, 3.º-D, de Málaga, Grupo MA-33, CTA. 1426, presentada con fecha 19 de octubre de 1994, registro de entrada núm. 31695, por doña Eva María Martín González, en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2. a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización.

Contra esta resolución, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 26 de junio de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.